



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales	
Progr.	Económica				
1532	619	Pavimentación. Inversiones de reposición infraestructuras y bienes uso general.....	31.643,36 €	40.958,49 €	72.601,85 €
		Total	31.643,36 €	40.958,49 €	72.601,85 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería	28.852,33
761	Para gastos generales ransferencia de capital Diputación.....	12.106,16
	Total ingresos.....	40.958,49

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Totanés 2 de mayo de 2017.- El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 2307